



Historia del Saber Pedagógico

revista
**Educación
y Pedagogía**

Para BARRIO COMPARSA es cierto lo que afirma el Juan Manuel Roca:

Déjenlos crear tormentas marinas
con sólo agitar sus blancos
mantos o soñar con pájaros no
vistos, o convocar la noche en
pleno día con solo esconderse en
lo profundo de un armario.

Déjenlos atrapar una estrella
cuando en la noche clara y plateada
desde alguna ventana de la casa, con un
espejo roto
la atraen hacia algún jardín de sombras.

No los llamen en mitad de sus
juegos: no podrán escucharlos. A
esa hora, magnífica y secreta,
ellos están en otra parte.

De la educación estamental a la educación como servicio público

Olga Lucía Zuluaga Garcés

Resumen

La autora hace un análisis enfocado en los cambios que la educación sufrió como resultado de la acción del estado y/o de los periodos de transformación socio-política. Este análisis no puede favorecer metodológicamente la historia de ideas pedagógicas ni la historia de las instituciones, lo que prueba las relaciones complicadas entre educación, conocimiento-pedagogía y prácticas políticas.

La autora se ubica en las transformaciones generadas por la caída del 'Régimen Antiguo' y la constitución de un estado liberal moderno, un contexto al que el conocimiento pedagógico le hace aportes fundamentales. El propósito es hacer una correlación en la

* Fundadora del Grupo de investigación de la Historia de las prácticas pedagógicas en Colombia y Profesora de la Facultad de Educación de la

historia desde la declaración de la educación, como derecho humano de aceptación universal, hasta el legado de la educación como servicio público y emancipador.

Summary

The author makes an analysis focused on the changes that education underwent as a result of the action of the State and/or the transformation periods of the sociopolitical transformation. This analysis cannot methodologically favor the history of pedagogical ideas nor the history of the institutions, proving the intricate relations among education, the pedagogical knowledge and political practices.

The author installs herself in the transformations generated by the fall of the 'ancient regime' and the constitution of the modern liberal State, a context the pedagogical knowledge reaches important milestones in. The purpose is to make a correlation in history from the declaration of education as a human right with international acceptance, until the legacy of education as a public and emancipator service.

Exposé

L'auteur fait une analyse des changements que l'éducation a eu comme résultat de l'action de l'état et/ou des périodes de transformation socio-politique.

Cette analyse ne peut pas favoriser méthodologiquement l'histoire des idées pédagogiques ni celle des institutions, ce qui prouve l'existence de relations compliquées entre l'éducation, la connaissance-pédagogie et les pratiques politiques.

L'auteur se situe dans les transformations causées pour la chute du 'Régime Ancien' et la constitution d'un état libéral moderne, un contexte auquel la connaissance pédagogique fait des apports fondamentaux.

L'objectif est de faire une corrélation dans l'histoire depuis la déclaration de l'éducation comme un droit humain d'acceptation universelle, jusqu'au legs de l'éducation comme service public.

Introducción

Durante el Antiguo Régimen no existieron condiciones para la creación de un sistema educativo, había un conjunto de instituciones educativas de niveles muy desiguales e incomunicados dada la fuerte división estamental de la sociedad. El campo de la educación era gestionado en amplia medida por la Iglesia, pero también por la caridad privada y las autoridades locales.

Desde 1632, época en la cual J. A. Comenio había planteado la escuela para todos, el saber pedagógico empezó a conocer grandes aportes entre ellos el de J. E. Pestalozzi (fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX) quien sentó las bases pedagógicas de la educación popular y el de J.J. Rousseau quien desarrolló sus propuestas acerca de la educación con base en los ideales de la Revolución Francesa. El seguimiento histórico de la relación entre el saber pedagógico y su relación con la práctica política, arrojaría muchas luces sobre las condiciones históricas que hicieron posible el surgimiento de conceptos claves en dicho saber tales como los de escuela, formación, educación, instrucción y enseñanza, entre otros. Este escrito se concentra en el análisis de los cambios que se presentaron en la educación como acción del Estado.

De la alfabetización propia del Antiguo Régimen se pasó a la educación elemental, todavía de carácter estamental, en la época del absolutismo. Finalmente, se optó por el Estado moderno del siglo XIX, la educación popular como servicio público encaminado a la integración política y al control social, configurándose como un servicio financiado con fondos públicos y secularizado, bajo la gestión de los poderes públicos y con finalidades definidas por los representantes de la nación.

Todos estos cambios deben ser enmarcados en la compleja trama política y social que acompañó la ruptura del Antiguo Régimen y la emergencia del Estado liberal. En esta trama emerge la educación en sentido moderno mostrando sus intrincadas relaciones con la práctica política. De esta evolución tratan las siguientes líneas.

Del Absolutismo al Estado liberal

En los siglos XVII y XVIII los grandes Estados europeos eran regidos por el Absolutismo. En el régimen político propio del Absolutismo una persona o institución impone su autoridad sin limitación alguna. Fue esta la forma de gobierno, correspondiente a una fase del Antiguo Régimen, en la cual el poder era ejercido sin restricciones por el rey.

La Sociedad del Antiguo Régimen está conformada por estamentos fuertemente delimitados que debían conservar un lugar específico asignado desde su nacimiento: el rey, el clero, la nobleza y el pueblo llano. Ligados en comunidad por la moral del servicio, cada miembro debe permanecer en su estatus. "La sociedad estamental traduce, pues, un orden jurídico en el que cada estamento posee un

estatuto legal propio, independiente de los demás y ajeno, por supuesto, al principio moderno de la igualdad ante la ley"

Una nueva forma política va cobrando fuerza contra los abusos de poder y propende por independizarse. Su evolución cubre un lapso amplio que va del siglo XV al siglo XVII. Es la formación del Estado moderno que, lejos de mantener jerarquías estamentales, acabará por ser la "agrupación de individuos que viven sometidos a un mismo poder político en un mismo territorio" donde las relaciones entre sociedad y Estado están reguladas por la ley.

El camino hacia el Estado liberal conoció diversas modalidades del poder. La monarquía llegó a obtener poder absoluto en el siglo XVIII. Fue entonces cuando surgió el Despotismo Ilustrado, derivado de las concepciones políticas de la Ilustración, aunque "su base política era el Absolutismo monárquico y su base social la sociedad estamental, el poder del rey se dirigió a remover los amplios obstáculos que impedían el progreso de las luces" .

Los principios de la Ilustración, movimiento filosófico y político que surgió durante el siglo XVIII, hicieron de la razón el instrumento básico para comprender la realidad y, a la vez, actuar en sociedad. La vertiente política de la Ilustración reconoce, el derecho de los hombres a constituirse en sociedad política, como un derecho natural, pero a la vez, afirma al individuo como sujeto que participa en la vida política, mediante el derecho al sufragio, concepción que se constituye en un claro antecedente de la Revolución Francesa.

Para poner fin al poder absoluto hubo que esperar la irrupción de la Revolución Francesa (1789) que hizo posible la culminación del proceso de formación del Estado liberal, operándose así un cambio definitivo que derrumbó el Antiguo

* PUELLES BENITEZ, M.de. *Educación e ideología en la España Contemporánea*. Barcelona, Labor, 1991. p.20.

** PUELLES BENITEZ, M. de. *Diccionario básico de política y administración*. Madrid, Uned, 1979. pp.78-79

*** DE PUELLEZ BENITEZ, M. *Diccionario básico de política y administración*. Madrid, Uned, 1979. p.67

Régimen donde el Estado representaba plenamente la sociedad y se confundía con ella. "La ruptura del Antiguo Régimen había otorgado a la sociedad su emancipación respecto del Estado absolutista y había conseguido fijar límites a la acción del Estado" .

Esta nueva clase de Estado, afirmando un lento pero cristalizado proceso, debía respetar la primacía de lo privado sobre lo público, siguiendo las directrices de la doctrina iusnaturalista según la cual era perentorio que la sociedad alcanzara su emancipación del Estado absoluto. Fue decisivo el papel cumplido por la burguesía grupo social que en el siglo XVII obtuvo gran auge económico, a veces, superior al de la aristocracia. Por otra parte, fue ganando fuerza política para desplazarla aristocracia del gobierno de la sociedad. Igualmente, el derecho de propiedad y el desarrollo del mercado permitieron el afianzamiento de la esfera privada frente al intervencionismo de Estado. De esta manera la sociedad se contraponía como un sector privado que se dedica a la riqueza de las naciones, mientras que el Estado se ocupaba de garantizar el orden público. Igualmente, los derechos naturales del hombre fueron enarbolados como muro de contención contra los abusos del poder.

Según García-Pelayo, una de las características del nuevo orden político liberal es "no sólo la distinción, sino la oposición entre Estado ^sociedad, a los que concebía como dos sistemas con un alto grado de autonomía" . En su gestación, el Estado liberal, llamado también Estado de derecho, ya portaba su oposición al Estado absoluto, afirmando como sus valores básicos "la libertad, la propiedad individual, la igualdad, la seguridad jurídica y la participación de los ciudadanos en la formación de la voluntad estatal a través del sufragio"

Como resultado de la Revolución Francesa el liberalismo se impone como doctrina política en el siglo XIX.

Una consecuencia de la Revolución Francesa que evidencia la importancia de la educación en la formación de los Estados nacionales, fue la nacionalización

* OSSENBACH SAUTER, G. "Introducción", en: GÓMEZ R. DE CASTRO, F., RUIZ BERRIO, J y OTROS, *Génesis de los Sistemas Educativos Nacionales*. Madrid, Uned, 1979. p.20

** GARCÍA PELA YO, M. *Las transformaciones del Estado contemporáneo*. Madrid, Alianza Editorial, 1977. p.21

*** Ibidem.p.26

de los bienes eclesiásticos en noviembre de 1789. Para no dejar abandonados el campo de la caridad y de la educación, actividades que atendía y sufragaba la Iglesia, la Asamblea encomendó al Estado su gestión. Esta revolucionaria medida acarreó la secularización de la educación y de la caridad. De esta manera se inauguró una política de servicios públicos, secularizados y estatales.

Durante el siglo XIX, en la sociedad europea, los Estados y Naciones se fueron acoplando al modelo de Estados nacionales, situación que generó una serie de medidas estatales para lograr la construcción de las naciones, mediante instrumentos coercitivos como es el caso del ejército o apoyándose en mecanismos de consenso como es el caso de la educación. Este mecanismo jugó un papel integrador bastante relevante en el proceso de afianzamiento y configuración de las naciones. La adopción de funciones políticas por parte del sistema educativo, dice Green, fue "una asignación de fines que le fue dictada por el Estado Liberal, conciente de su importancia para su propia supervivencia y consolidación". Por otra parte, como lo observan Ramírez y Ventresca el estado-nación como forma de organización política que debía otorgar a los individuos la ciudadanía, adoptó la escolarización masiva como la forma de crear vínculos recíprocos entre los individuos y los estados-nación .

Se constata históricamente que los Estados nacionales no se formaron de golpe. Fue un proceso donde los ya creados se fueron afianzando y, en las formaciones nacionales tardías, el Estado cumplió un papel dinamizador/"Des-de sus instituciones, el Estado irradiaba nacionalismo sobre la nación". La evolución se fue dando impregnada de la idea de unidad. En consecuencia, la pertenencia a un mismo territorio, como también la comunidad de lengua y de cultura están implicados en el concepto de nación, lo cual no significa la participación de los individuos, según diferentes grados, en los bienes culturales

* PUELLES BENITEZ, M. de "Estado y Educación en el desarrollo histórico de las sociedades europeas", en: *Revista iberoamericana de educación*, enero-abril de 1993. p.46

** RAMÍREZ, F.O. "Institucionalización de la escolarización masiva: isomorfismo ideológico y organizativo en el mundo moderno", en: *Revista de Educación*, no. 298, 1992. pp.121-139

*** OSSENBACH SAUTER, G. op. cit. p. 11

y materiales. Al no declararse una sociedad clasista, cuando se dio la ruptura del Antiguo Régimen, como lo anota G. Ossenbach, el concepto de nación se equipara al de sociedad integrada por individuos reconocidos como ciudadanos iguales ante la ley. En suma, el concepto de nación fue formulado en términos de homogeneidad e igualdad .

La educación en el Antiguo régimen

La educación popular como organización estatal no existía en el Antiguo Régimen, pero no es cierto que el desinterés del Estado haya sido total, su actuación varió siguiendo modelos diferentes. Unas veces regulando la acción educativa de la Iglesia y otras participando conjuntamente con ella. En la Francia de los siglos XVI y XVII, las organizaciones religiosas se encargaban de la enseñanza y el Estado reconocía o regulaba esta actividad. En cambio en Suecia el Estado y la Iglesia Reformada se apoyaban mutuamente para alfabetizar la población a través de la lectura y no de la escritura. Una tercera modalidad se presentó en los Países Bajos donde el Estado intervenía activamente. Según lo afirma Cipolla, durante el siglo XVII, la educación elemental no hizo avances importantes, debido a complejos factores como son el declive de las ciudades, las guerras y la situación económica . La intervención del Estado en la educación popular, durante el siglo XVIII, está enmarcado en las transformaciones que acompañaron el paso de las monarquías autoritarias a las monarquías absolutas.

Además de las escuelas primarias, existían los colegios que formaban parte de las universidades, en ellos se hacía un curso de Filosofía para luego acceder a los estudios de Teología o de Derecho y Teología. Imperaba en las universidades la orientación eclesiástica, no obstante los monarcas buscaron intervenir en ellas por su incidencia en la formación de élites para el gobierno de la sociedad.

En nada se parecen las escuelas del Antiguo régimen a las que posteriormente harán parte del sistema educativo. Instaladas bajo ranchos miserables y sucios, las escuelas eran atendidas por maestros, generalmente ignorantes, sin formación

* OSSENBACH SAUTER, G. op. cit., p. 10

** CIPOLLA, *CM.Educación y desarrollo en Occidente*. Barcelona, Ariel, 1983. p.59

específica para la enseñanza y sometidos a sueldos muy precarios que impidieron el reclutamiento de personas competentes para el desempeño del oficio. Esta situación fue general a la Europa del siglo XVIII. Sin embargo con relación al siglo XVII, la alfabetización de la población aumentó no sólo en las zonas urbanas sino también en zonas rurales, hacia finales del siglo XVIII, el progreso llamó la atención suscitando la pregunta por la conveniencia de la instrucción general , pregunta que generó las más opuestas posiciones.

Paradójicamente, el pensamiento ilustrado conservó fuertes rasgos de la educación estamental. Cada individuo debía recibir una educación acorde con el lugar que le correspondía ocupar en la sociedad. En consecuencia la educación de las clases bajas era limitada con miras a no reducir ni encarecer la mano de obra. Los principales argumentos para combatir la instrucción eran el peligro de que el pueblo llegase a despreciar su posición en la vida, los hombres simples debían prepararse para ser agricultores y buenos servidores, de no ser así podrían insubordinarse y entonces el gobierno tendría que usar la fuerza contra ellos. Hacia 1760 De la Chalotais escribía "es bien sabido que, con una buena administración, no deben ser muy numerosos aquellos que vivan del trabajo de los demás" , se consideraba que el orden social quedaba alterado si los hombres no se dedicaban a conservar el estatus correspondiente a su estamento.

Maraval muestra claramente que los hombres de la Ilustración impulsaban una educación social que fuese útil al Estado y a la sociedad, "esa educación poseerá una condición homogénea, por lo menos en toda la extensión de un Estado. Pero homogénea no quiere decir igual sino proporcionada al contenido y nivel de los diferentes grupos que integran el país" . Sin lugar a dudas los Ilustrados promovieron la generalización de la instrucción, "consiguientemente, educación para todos, sí; pero no la misma"⁺. Por tanto la pertenencia a uno u otro estamento determina una calificación para acceder a un

* CIPOLLA, C.M. Op.ciL p.79

** CIPOLLA, C.M. Op.ciL p.80

*** Ibidem.p.127

**** MARAVAL, J.A. "Los límites estamentales de la educación en el pensamiento ilustrado", en: *Revista de Historia de las Ideas*, no. 5, 1986. p. 125.

+ Ibidem.p.126

determinado nivel de la educación. En estas posiciones, Maraval encuentra una prueba del fuerte arraigo del estamentalismo en la concepción educativa de la Ilustración.

La limitación estamental, otorgando al bajo pueblo un nivel mínimo de educación y concediendo a los distinguidos acceder al más alto nivel, se presentó por primera vez en Inglaterra, durante la primera fase de la revolución industrial. Hasta mediados del siglo XIX, la educación popular permaneció estancada en Inglaterra. La riqueza acumulada se destinó a contratar a los niños para trabajar en las fábricas y en ningún momento para enviados a la escuela. En Inglaterra la industrialización frenó el progreso de la instrucción pero fue un caso particular, porque en el resto de Europa, donde hubo industrialización, la instrucción hizo rápidos progresos .

La educación como servicio público

Es preciso reconocer, como lo anota Fuelles, que la educación como servicio público instaurada como legado de la Revolución Francesa fue animada e impulsada por la Ilustración. Pero su ideario no es equiparable a la educación popular, "corresponde a los revolucionarios franceses el mérito de haber elaborado la idea de la educación como servicio público, el principio básico de la educación para todos" , seguido del consenso —aún entre las diversas líneas de educación popular que brotaron en ese entonces— de que el sistema educativo al ser un servicio público, se debía rigir a todos los ciudadanos para atender las necesidades de la sociedad y estaría organizado y controlado por el Estado.

Como se anotó antes, la Revolución Francesa implica la ruptura definitiva con el poder absoluto, como consecuencia el poder político había quedado limitado por unos derechos que el Estado debía respetar y garantizar. Ante todo le correspondía asegurar el orden público. En apariencia, el Estado no debía intervenir ninguna actividad pero, como producto de la nacionalización de los bienes eclesiásticos de la Iglesia Católica, se abrió la puerta hacia la organización estatal de la educación asumida como servicio público. Fue entonces instituida la secularización, el aporte más decisivo de la Revolución Francesa.

* CIPOLLA, C.M. op. cit p. 130

** PUELLES BENTTEZ, M. de. "Estado y educación en el desarrollo histórico de las sociedades europeas", en: *Revista iberoamericana de educación*, no.

En la primera etapa de la Revolución Francesa predomina la concepción de la instrucción gratuita para el pueblo en lo que se refiere a aquellos conocimientos indispensables para todos los hombres, esta conquista quedó consagrada en la Constitución francesa de 1791. En cambio, en la segunda fase de la Revolución caracterizada por las ideas jacobinas, la educación cobra dimensiones públicas mayores y decisivas. Ya no se habla solamente de la educación elemental sino también de la instrucción sin discriminaciones, la que permite poner fin a las desigualdades entre la ciudad y el campo y las desigualdades económicas que impiden la igualdad ante la ley. El proyecto educativo de Le Peletier obedece a estos imperativos que tendrán que esperar hasta el siglo XX para ser asumidos por la sociedad.

Los linchamientos de la educación popular que emergieron en la primera fase de la Revolución Francesa encontraron en la educación una herramienta de control social y de integración política. Por el contrario, las ideas jacobinas percibían la educación como medio de emancipación y cambio social, pretendiendo alcanzar no sólo la igualdad jurídica sino también la igualdad social. Lejos de esta concepción, el Estado liberal, asumió la educación, durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX, como instrumento de cohesión política y control social.

En el marco de autonomía para la sociedad y restricciones para el Estado, se forjó la concepción moderna del Estado, afirmando la primacía de lo privado sobre lo público, dado que según la doctrina iusnaturalista la sociedad debía alcanzar su emancipación del Estado absoluto. Para entonces, la educación se definió como una atribución del Estado mas no como derecho del individuo. De esta manera el Estado procura abrir la educación a las capas medias y superiores de la sociedad con el fin de formar los cuadros requeridos para la nueva Administración estatal.

La educación como vía de integración hizo posible la socialización política que necesitaba el nuevo régimen e impulsó la cohesión de las diversas capas sociales en pro de la identidad nacional. Por tanto, los sistemas educativos nacionales cumplieron un rol decisivo en el desarrollo y consolidación del propio Estado liberal.

Sólo bajo este tipo de Estado aparecen los sistemas educativos estatales en sentido estricto, donde los diversos componentes están organizados de manera coherente. Según los define Archer, los sistemas educativos del siglo

XIXson"unconjuntodeinstitucionesdiferenciadas,deámbitonacional,destinadas a la educación formal, cuyo control e inspección corresponden al Estado y cuyos elementos y proceso están relacionados entre sf . No obstante, los sistemas educativos no portaban de hecho la igualdad plena de oportunidades para todos los ciudadanos.

Es bien importante la propuesta de Ringer para comprender la naturaleza de los sistemas educativos europeos de mediados del siglo XIX. Ringer los describe como sistemas que definían una escala social y académica. Las escuelas primarias para las clases bajas constituían el extremo inferior de esta escala. En el extremo superior se encontraban las escuelas de secundaria, muy prestigiosas, que preparaban a sus graduados para las universidades y para las profesiones "tradicionalmente liberales" . Esta característica, Ringer la denomina segmentación indicando que los sistemas educativos están seccionados en franjas paralelas diferenciadas "tanto en los planes de estudio como en el origen social de los alumnos"

Una consecuencia de la generalización del modelo escolar es el cambio en la naturaleza del aprendizaje. Según Frijhoff, el nuevo entorno creado para el aprendizaje; la disciplina colectiva, los ritmos fijos, el espacio separado del lugar de trabajo, favorecieron la inculcación de valores en el medio escolar, "a base de horarios, ejercicios, cursos y lecciones" . El modelo escolar, así estructurado, se convierte en un modelo universal de comportamiento social. Por esta razón Fijhoff afirma que la generalización del modelo escolar afecta las formas mismas de organización de la vida social y generando una nueva cultura escolar.

Para la Historia de la Educación el surgimiento de la escuela no es entonces, un acontecimiento meramente de orden político, existe un considerable impacto en el orden del aprendizaje que llama la atención al mostrar un nudo de relaciones que sitúan la educación en el campo del saber y del poder. En todo caso, fue largo y

* Ibidem. p.47.

** MULLER, D.K., RINGER, F. Y SIMÓN, B. Comp. *El desarrollo del sistema educativo moderno. Cambio estructural y reproducción social 1870-1920*. Madrid, Ministerio de trabajo y seguridad social, 1992. p. 28

*** Ibidem. p.26

**** FRIJHOFF, W. (ed). *Logre d'ecole* (Eléments pour une étude comparée des politiques éducatives au XIXe siècle. París, INRP, 1983. p.6

complejo el proceso de formación de la escuela moderna, ya asumido por la Historia de la educación con categorías ajustadas o diseñadas para comprender tan decisivo asunto. Sin lugar a dudas, como lo afirma Frijhoff ya no estamos en el tiempo donde el análisis que podamos hacer se sitúe del lado de las ideas pedagógicas o también en el otro extremo del lado de la historia de las instituciones. Pero es evidente el peso del proceso de formación del Estado moderno en la formación de la escuela y por ende en la transformación del desenvolvimiento interno de la enseñanza en el nuevo espacio escolar.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, M. S. *La Europa del siglo XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- CIPOLLA, C. M. *Educación y desarrollo en Occidente*. Barcelona, Ariel, 1983.
- FRIJHOFF (ed.), *L'offre d'école (Elementspour une étude comparée despolitiques éducatives auXIXe siècle)*, París, Publications de la Sorbonne, I.N.R.P., 1983; Prefacio: p. 5-11.
- GARCIAPLAYO, M. *Las transformaciones del Estado Contemporáneo*. Madrid, Alianza Editorial, 1977.
- GÓMEZ R. DE CASTRO, J. RUIZ BERRIO Y OTROS, *Génesis de los sistemas educativos nacionales*, Madrid, UNED, 1988; Introducción: p. 9-16.
- LUZURIAGA, Lorenzo. *Historia de la Educación y de la Pedagogía*, Buenos Aires, LosadaS.A.: p. 154-158.
- MARAVALL, J. A., "Los límites estamentales de la educación en el pensamiento ilustrado", en *Revista de Historia des ideas* 5 (1986), p. 123-144.
- MULLER, D., RINGER, F. y SIMÓN, B. (Comps.): *El desarrollo del sistema educativo moderno. Cambio estructural y reproducción social, 1870-1920*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992; introducción: p. 19-34.
- OSSENBACH, G. y DE PUELLES BENITEZ, M., *La Revolución Francesa y su influencia en la educación en España*, Madrid, 1991.
- PUELLES BENITEZ, M. DE, *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Labor, 1991.
- ."Estado y Educación en las sociedades europeas", en: *Revista Iberoamericana de educación* No. 1 (1993) p.p. 35-57.
- , *Diccionario básico de política y administración*, Madrid, UNED, 1989 (Colección cuadernos de la UNED No. 078).
- RAMÍREZ, F.O. y VENTRESCA, M.J., "Institucionalización de la escolarización masiva: isomorfismo ideológico y organizativo en el mundo moderno", en: *Revista de Educación* No. 298 (1992), p. 121-139.

